



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA
Dirección General de Administración
Oficina de Tesorería

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO CIRCULAR Nº 00001-2025-UNMSM-DGA-OGE-T-J

Lima, 6 de enero de 2025

SEÑORES
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE LAS FACULTADES Y
JEFES DE UNIDADES DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASUNTO: USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN SAN MARKET

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de reiterar la obligatoriedad del uso del Sistema de Recaudación “**SAN MARKET**”, lo cual permitirá contar con la información oportuna y real respecto a la captación de los recursos por los diversos conceptos de pago generados en la facultad y dependencias, siendo necesario comunicar a todas sus unidades la difusión de dicho sistema y eliminar de publicidad el uso de códigos de pago en los bancos Pichincha y Banco de Crédito del Perú.

Se recomienda, disponer la capacitación de ser necesario, en el uso del Sistema “**SAN MARKET**” del personal encargado de la atención a los usuarios (alumnado y público en general), con la finalidad de brindar la orientación pertinente y facilitar el uso correcto del mismo.

Igualmente, se comunica que las cuentas recaudadoras tanto del Banco Pichincha como del Banco de Crédito, se están cerrando paulatinamente, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por no estar autorizadas.

De otro lado, se comunica que, se brindará calendario para la ejecución de los gastos, de acuerdo a los ingresos captados en el Sistema “**SAN MARKET**”.

Agradeciendo por anticipado vuestra gentil atención, hacemos propicia la oportunidad, para expresarles los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,

CP VÍCTOR RAÚL VELÁSQUEZ ORÓS
JEFE OFICINA DE TESORERÍA

CPC FERNANDO O. GABRIEL CHARATONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VRVO/FOGCH/ebutrón

Dirección Av. German Amezaga n.º 375, Sede “Jorge Basadre” 1er piso, Lima – Perú
Teléfonos 619-7000 Anexos 7015 (Jefatura) 7372 (secretaría) 7373-7414 (consultas de pagos)
Correo tesoreria@unmsm.edu.pe / ebutróns_ac@unmsm.edu.pe